

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Resolución de 10 de octubre de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se da publicidad a la resolución de 6 de octubre de 2022 por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2022 al amparo de la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, que han concurrido a la convocatoria de 1 de abril de 2020.

El 6 de octubre de 2022, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía ha dictado una resolución por la que ordena hacer pública la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2022 al amparo de la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, que han concurrido a la convocatoria de 1 de abril de 2020, la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 10 de octubre de 2022.- El Director General, Miguel Ángel Figueroa Teva.

A N E X O

Resolución de la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por la que se da publicidad a la relación de subvenciones concedidas durante el tercer trimestre de 2022 al amparo de la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía, que han concurrido a la convocatoria de 1 de abril de 2020.

El 1 de abril de 2020, mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, se efectuó la convocatoria para la concesión de subvenciones (BOJA núm. 67, de 7.4.2020), en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a la tipología de «Proyectos de Creación de Unidades de Innovación Conjunta», correspondientes a la Línea de subvención «Programa de Liderazgo en Innovación Abierta, Estratégica y Singular», acogida a la Orden de 5 de junio de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de la investigación industrial, el desarrollo experimental y la innovación empresarial en Andalucía (BOJA núm. 108, de 8.6.2017).

El artículo 30.2 de la Orden de 5 de junio de 2017 dispone, entre otros extremos, que las subvenciones concedidas serán publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en la Base de Datos de Subvenciones y Ayudas Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Todo ello con independencia del importe de las mismas, expresando la referencia a las bases reguladoras de la subvención, a la convocatoria, la fuente de financiación, la persona beneficiaria, el importe de las subvenciones, la finalidad de las subvenciones, en su caso, la mención expresa de que las subvenciones aprobadas están financiadas con el

00269312

Fondo Europeo de Desarrollo Regional e incorporada en el Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 y la tasa de cofinanciación.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de mayo, en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 30.2 de la Orden de 5 de junio de 2017,

RESUELVO

Primero. Dar publicidad a las subvenciones concedidas en el marco la citada orden y convocatoria durante el tercer trimestre de 2022 en los términos previstos en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Las subvenciones tienen como finalidad incrementar la competitividad de las empresas que operan en Andalucía a través de la generación e incorporación de conocimientos, tecnologías e innovaciones destinadas a la mejora de procesos y la creación de productos y servicios tecnológicamente avanzados y de mayor valor añadido, que han de tener un efecto favorecedor del empleo de calidad.

Tercero. La financiación de las ayudas se efectúa con cargo a la Subvención Global Competitividad-Innovación-Empleo de Andalucía 2014-2020 del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 y en las partidas presupuestarias establecidas en el resuelto Quinto de la convocatoria.

Cuarto. Las subvenciones concedidas están financiadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional conforme al Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, y tienen una tasa de cofinanciación del 80% pudiendo aumentarse dicha tasa hasta llegar al importe total de las mismas.

A N E X O

Beneficiario	NIF	Código proyecto	Importe subvención (€)	Provincia	Municipio
NOVEDADES AGRÍCOLAS SA	A04009650	102C2000001	500.513,57	Almería	Viator
FUNDACIÓN PARA LAS TECNOLOGÍAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA	G04377511		418.444,86		
ALTRAN INNOVACION SL	B80428972	202C2000002	780.190,74	Cádiz	Cádiz
FUND ANDALUZA DESARROLLO AEROESPACIAL	G91649616		329.999,05		
GRI TOWERS SEVILLA SL	B87231684	802C2000003	960.556,92	Sevilla	Sevilla
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	Q41180011		707.564,34		
INERCO INGENIERIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.A.	A41212572	802C2000014	751.552,39	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA F. DE PAULA ROJAS	G41099946		188.148,73		

00269312

Beneficiario	NIF	Código proyecto	Importe subvención (€)	Provincia	Municipio
INERCO INGENIERIA TECNOLOGIA Y CONSULTORIA S.A.	A41212572	802C2000028	805.670,88	Sevilla	Sevilla
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN INDUSTRIAL DE ANDALUCÍA F. DE PAULA ROJAS	G41099946		251.824,43		
AIRBUS OPERATIONS SL	B82875055	602C2000003	769.741,46	Jaén	Villacarrillo
FUND ANDALUZA DESARROLLO AEROSPAIAL	G91649616		299.483,48		
VECTOR SOFTWARE FACTORY SL	B83209015	402C2000003	573.343,26	Granada	Armillá
FUNDACIÓN I+D DEL SOFTWARE LIBRE	G18799874		462.889,94		
COSENTINO RESEARCH AND DEVELOPMENT SLU	B04714093	102C2000004	1.047.978,38	Almería	Almería
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	Q5450008G		278.861,83		